

Acta Núm.54-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)**, siendo las nueve y cuarenta minutos antes meridiano (09:40A.M.), en el salón de reuniones de la Lotería Nacional, sito en el cuarto nivel de la sede central de la Lotería Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, esquina Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria, se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, integrado por los siguientes miembros: 1. **Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur**, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; 2. **Vianca Elizabeth Castillo Carmona**, Directora Administrativa Interina; 3. **Enrique Fabio Castro Sarda**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; 4. **Merlín María Castillo Acevedo**, Directora de Planificación y Desarrollo, y 5. **Mónika Gómez Fernández**, Directora de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

PRIMERO: Inicio de la reunión por parte de **Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur**, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones. C.C.

SEGUNDO: Conocer y verificar el borrador del Informe de Recomendación de Adjudicación del Procedimiento de Excepción de Publicidad relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2021-0015**. F.L.C.

TERCERO: Adjudicar al oferente/a los oferentes que presentó/presentaron la(s) mejor(es) oferta(s) en el Procedimiento de Excepción de Publicidad relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2021-0015**. E.

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que en fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Lotería Nacional convocó a todos los interesados en presentar propuestas para el procedimiento Excepción de Publicidad relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”** proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2021-0015**. M.G.

POR CUANTO: Que se recibieron las ofertas de los proveedores, **LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE**. O.

POR CUANTO: Que, los peritos designados evaluaron las ofertas técnicas y económicas de los proveedores y emitieron su Informe de Recomendación de Adjudicación.

VISTO:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, mediante la comunicación DC-298-21, de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**.

VISTO: El **Informe que Justifica el Uso de la Excepción** suscrito por **Vianca Abreu**, Directora de Comunicaciones, de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021), expedida por la Dirección Financiera, por un monto de **Doscientos un Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos con 10/100 Centavos (RD\$201,833.10)**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria** de fecha veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021), expedido por el Departamento de Presupuesto, por un monto de **Doscientos Un Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos con 10/100 Centavos (RD\$201,833.10)**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS: LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**.

VISTA: El **Acta Administrativa** de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiuno (2021), que aprobó llevar a cabo el procedimiento relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS: LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**, bajo la modalidad de **Procedimiento de Excepción de Publicidad**.

VISTAS: Las **Especificaciones Técnicas** y la **Ficha Técnica** que rige el Procedimiento de Excepción de Publicidad relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS: LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2021-0015**.

VISTA: La **Carga del Proceso** en el Portal Transaccional de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), del Procedimiento de Excepción de Publicidad relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS: LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE”**, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2021-0015**.

CC
xl.c
E
MS
Ay

VISTA: Las Ofertas Técnicas y Económicas de los participantes del Procedimiento de Excepción de Publicidad relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS: LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE**”, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2021-0015**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La Constitución de la República proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El Artículo 6, numeral 8 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Reglamento de Aplicación en materia de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Artículo 3, numeral 10 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El artículo 15, numeral 5 de la Ley No. 340-06 que establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, que establece: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

CONSIDERANDO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de Igualdad y Libre Competencia, y Transparencia y Publicidad, en beneficio de todos los interesados y participantes.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LOTERÍA NACIONAL, VALIDAMENTE REUNIDO, DICTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **APRUEBA** el Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación del Procedimiento de Excepción de Publicidad relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS: LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE**”, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2021-0015**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **ADJUDICA** los siguientes ítems del Procedimiento de Excepción de Publicidad relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2x2 EN BLANCO Y NEGRO, EN LOS PERIODICOS: LISTIN DIARIO, DIARIO LIBRE, EL DÍA, PERIODICO HOY, EL NACIONAL Y EL CARIBE**”, proceso de referencia: **LOTERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2021-0015**, a los oferentes que se indican a continuación, por haber estos presentado las ofertas más convenientes a la satisfacción del interés general y los cometidos de la administración:

ITEM NO.	OFERENTE ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADJUDICADA	VALOR ADJUDICADO
1	Periódico Listín Diario	Colocación de Publicidad 2 x 2 en B/N	UD	15	RD\$30,585.60
2	Periódico El Caribe		UD	15	RD\$31.860.00
3	Periódico El Día		UD	15	RD\$35,400.00
4	Periódico El Nacional		UD	15	RD\$35,400.00
5	Periódico Hoy		UD	15	RD\$35.400.00
6	Periódico Diario Libre		UD	15	RD\$33.187.50
VALOR TOTAL ADJUDICADO:			DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 1/100 RD\$201,833.1		

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **INSTRUYE** a la Dirección Jurídica de esta institución, mantener la **CUSTODIA** de un original de la presente **ACTA** y **ENVIAR** un segundo original a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C), para los fines correspondientes.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C) de esta institución, **NOTIFICAR** la presente **ACTA** a los **OFERENTES ADJUDICADOS** y **ENVIAR** una copia a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de esta institución a los fines de lugar

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluidas estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve y cincuenta y seis minutos antes meridiano (09:56 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



Teófilo José Abrahán Leo Fabar Manzur
Administrador General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro



Vianca Elizabeth Castillo Carmona
Vianca Elizabeth Castillo Carmona
Directora Administrativa Interina
Miembro



Enrique Fabio Castro Sarda
Enrique Fabio Castro Sarda
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro



Merlin María Castillo Acevedo
Merlin María Castillo Acevedo
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Mónica Gómez Fernández
Mónica Gómez Fernández
Directora Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro